



Consejo Nacional de Trabajadores Organizados

CONATO

DECRETO EJECUTIVO No. 20, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1973

APARTADO POSTAL 0843-03348
BALBOA, ANCÓN

Tel.: 314-0220
314-1591
Fax.: 228-0224

En el tema de los contratos laborales los empleadores se negaron rotundamente a conversarlo, a no ser que hubiéramos aceptado la extensión de la suspensión de sus efectos.

En la declaración final de la Mesa que el sector patronal se negó a firmar porque no reflejaba alguno de sus intereses, quedó claro que cualquiera medida oficial que se adopte en modificación de jornadas o suspensión de contratos, debe darse con respeto a las normas del Código de Trabajo. Y los representantes del Gobierno aceptaron que la declaración era vinculante para ellos, aunque un sector no la firmara.

El gobierno debe recordar que la Ley 139 de 2 de abril de este año le permitió usar activos del Fondo de Ahorro de Panamá para preservar puestos de trabajo y ayudar con recursos a los sectores económicos afectados por la crisis, y que el monto del bono solidario sería fijado por el Ejecutivo según Ley 156 de 30 de junio. CONATO demanda que estos fondos estén condicionados, como ha dicho el Presidente de la República, a preservar los puestos de trabajo existentes antes de la pandemia y para ayudar con recursos monetarios a los miles de trabajadores y trabajadoras que se le han suspendidos sus contratos de trabajo, reducido su jornada laboral, trabajadores informales, recicladores y trabajadoras del hogar que siguen cargando el peso de la crisis del Covid-19 sin razón, ni justificación ética o moral.

CONATO exigirá y vigilará que el Gobierno Nacional cumpla con los consensos de la Mesa del Diálogo Tripartita y que su estrategia se apegue a los Lineamientos de la Declaración Final de ese diálogo sobre el Desarrollo Laboral en la orientación de sus políticas y decisiones en lo inmediato, a corto o a mediano plazo. Eso importa mucho para la sostenibilidad de la paz social sin la cual, cualquiera recuperación nacional sería posible.

Lic. Aniano Pinzón Real
Coordinador de CONATO

Panamá, miércoles 8 de julio de 2020.

